II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2022

CEIP TORRIJOS

0.- INTRODUCCIÓN

El desarrollo de políticas a favor de las mujeres encuentra una vía que ayuda a la consecución de los grandes objetivos que se plantean tales políticas a través de los Planes de Igualdad, que vienen a dar respuesta a la necesidad de conquistar derechos igualitarios para las mujeres, eliminando los obstáculos que se interponen a la igualdad real.

Es fundamental que la educación en materia de igualdad se realice desde edades tempranas, para favorecer una educación integral, que facilite el desarrollo de cada individuo, hombre o mujer, en todas sus dimensiones, que se trabaje activamente y de modo transversal para la superación de prejuicios y estereotipos sexistas.

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

Nuestro Proyecto de Coeducación pretende conseguir que el respeto, la no discriminación y la eliminación de prejuicios sexista sean la base de la convivencia en el centro escolar y que todo ello ayude al desarrollo integral de niños/as.

Gracias al Pacto de Estado contra la Violencia de Género que se aprobó en 2017,

cuyo objetivo es eliminar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, así como

defender sus derechos y libertades fundamentales, nuestro centro, un año más,

solicita una subvención económica para poder desarrollar actividades que posibiliten

una educación coeducativa, fundamental, en la Prevención de la Violencia de Género.

1.-NORMATIVA DE REFERENCIA

En el curso 2021 /2022 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

1. II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
2. Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
3. Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.
4. Órdenes de 20 de agosto de 2010 (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
5. Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de julio de 2011), que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
6. Orden de 28 de abril de 2015 (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.

2.- IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL COMO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La educación se ha centrado tradicionalmente en el desarrollo cognoscitivo, y de manera especial en el proceso de adquisición de conocimientos, entre otras razones porque ocupaba un lugar central en el currículo. Hoy día, sin embargo, es posible hablar de educación emocional e inteligencia emocional en la escuela. Ambas son competencias básicas y elementos esenciales en la construcción del bienestar personal y social. Por ello es preciso que el alumnado aprenda a emplear diversas estrategias emocionales.

Un problema asociado a la falta de control emocional es la violencia de género, que se ha convertido por otra parte en una cuestión social que afecta significativamente a la población. En la última década y de manera progresiva, se ha producido un aumento de la violencia de género protagonizada por chicos jóvenes. Por otro lado, es importante destacar que no siempre es violencia física, sino que también es muy común la psicológica. Esta última es la que más desapercibida pasa, por sufrirse a título individual.

Nuestro centro, además, por sus características y por su función educativa, se convierte en un lugar idóneo para llevar a cabo un trabajo de prevención de la violencia de género. Indudablemente, cuando la Educación Emocional se trabaja en los centros, ya se está educando a

los alumnos en unas relaciones de igualdad, respeto, tolerancia y empatía que promueven por sí mismas la disminución de los comportamientos violentos.

Las emociones están vigentes en nuestras vidas desde que nacemos y juegan un papel esencial en la construcción de nuestra personalidad e interacción social, interviniendo en todos los procesos evolutivos. Su importancia debe ser visualizada como un *contenido* más a educar para beneficiar el desarrollo integral de las personas.

En nuestro centro, el curso pasado se retomó una formación en Disciplina Positiva y Gestión Emocional, la cual se había iniciado el curso anterior. Dicha formación fue realmente interesante y resultó de gran utilidad en nuestra práctica docente.

3.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN.

En nuestro centro hay matriculados un total de 146 alumnas y alumnos, de los cuales 68 son niños y 78 son niñas. Señalar también, que el personal docente y no docente que trabaja en el centro, son un total de 27 personas, 23 mujeres y 4 hombres.

En nuestro centro, tanto el desempeño de los distintos cargos directivos, tanto de la función tutorial, recaen casi en su totalidad en mujeres.

Los maestros y maestras, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan. Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos

que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños y las niñas en sus primeros años.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además, en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Durante nuestra vida, aprendemos a comportarnos como las demás personas. Repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

4.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos cuatro principios de actuación:

1. Visibilidad:

   El Plan de Igualdad de Género se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través diferentes documentos del centro: por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

2. Transversalidad:

   El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

3. Inclusión:

Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

4. Paridad:

La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

Así mismo las actuaciones en los distintos documentos del centro estarán encaminadas a eliminar las diferencias sexistas.

En el Plan de Centro

Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos:

1) En el Proyecto Educativo, al menos en los siguientes aspectos:

- En la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.
- En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
- En el Plan de Convivencia.
- En el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- En el Plan de Formación del Profesorado.
- En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
- En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
- En el Informe de autoevaluación del centro.

2) En el *Reglamento de Organización y Funcionamiento* del centro, al menos en los siguientes aspectos:

- En la organización de los tiempos, espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
- En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

3) En el Proyecto de Gestión, al menos en los siguientes aspectos:

- En el impacto de género en los presupuestos del centro.

- En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- En las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

5.- OBJETIVOS

Este II plan, se propone los siguientes objetivos de carácter general y que están implícitos en la propuesta de programación para los ciclos de Educación Infantil y Primaria. Siguiendo con la línea general emprendida en cursos anteriores, incluimos además algunos objetivos específicos que constituyeron las propuestas de mejora del curso anterior.

Objetivo general:

1.- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

Objetivos específicos:

1. Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
2. Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
4. Prevenir la violencia desde las edades más tempranas a través de la educación emocional.
5. Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
6. Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
7. Educar en la empatía.
8. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
9. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
10. Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación.
11. Crear un espacio en la *web del centro* de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
12. Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines…
13. Fomentar un *lenguaje oral* en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones… y en general estereotipos

que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.

14. Mantener en uso el *tablón de coeducación*.
15. Facilitar la *utilización igualitaria de espacios en el recreo* para niños y niñas.
16. Utilizar los "bancos de la amistad" decorados para nuestros recreos, como punto de encuentro para la resolución de conflictos entre el alumnado.

6.- MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

En la LOMCE el R.D. 126/06 de 2014 en su artículo 2 nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias clave, por ello serán un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad.

- **Comunicación lingüística.**

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

- **Competencia digital.**

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Visitar la página web de nuestro colegio, donde existe un apartado de Igualdad de Género, y se puede consultar bibliografía alusiva.

- **Competencias sociales y cívicas.**

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y

para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

Educar emocionalmente significa validar las emociones, empatizar con los demás, ayudar a identificarlas y a nombrarlas. Además, conlleva poner límites, enseñar formas aceptables de expresión y de relación con los demás, quererse y aceptarse a uno mismo, respetar a los demás y proponer estrategias para resolver problemas.

- **Aprender a aprender.**

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

- **Conciencia y expresiones culturales.**

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc.… desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

7.- ACTIVIDADES:

Se celebrarán las siguientes efemérides a nivel de centro:

•25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer (Lectura de cuentos coeducativos, videos, Canciones, murales por ciclo, manifestación).
• Diciembre/ Enero: Juguetes no sexistas
•30 de enero: Día de la Paz y la no violencia.
•28 de febrero: Día de Andalucía
•8 de marzo: Día Internacional de la Mujer (Cuentos, videos, murales coeducativos…)
•23 de abril: Día del libro. (Trabajar coeducación, igualdad…)

Durante todo el curso:

- Visionado de películas, historias, dibujos…relativos al tema. Todos los ciclos.
- Lectura de cuentos de coeducación (biblioteca).• Canciones a favor de la igualdad de género.
- Colaboración del alumnado de mayor edad con el de menor para fomentar el cuidado a los que lo necesitan, la colaboración y el sentido de la responsabilidad. Tutelados y apadrinamientos.

8. PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este curso escolar también hemos solicitado la participación en este programa. Nuestro centro está totalmente inmerso en la lucha por conseguir la eliminación de la violencia de género y a través de la subvención económica de este programa pretendemos realizar actividades que nos ayuden a transmitir valores a nuestro alumnado en esta línea. Para este curso nos proponemos un Proyecto de Igualdad y Gestión Emocional para todo el alumnado del centro, con varias sesiones de trabajo (se adjunta ANEXO). Dicho proyecto se llevará a cabo si la dotación económica nos lo permite. Además, también se invertirá la dotación en :

-Materiales fungibles: pinturas para la realización de cartelería, fotocopias.

-Pago personal: para contratar teatros, talleres, visitas al centro, etc.

En caso de confinamiento, se adaptarán las actividades propuestas a un formato digital. Se utilizarán las plataformas digitales que usa el centro para llevar a cabo la realización de las mismas. Además, a través de Classroom se podrán enviar vídeos, documentales, etc. a las familias para hacerles partícipes.

9.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

Por lo que se refiere a los recursos personales, estarán implicados en este desarrollo del Plan toda la comunidad educativa, teniendo especial relevancia, la coordinadora del Plan de Igualdad del centro. Para ello, la dirección del centro ha notificado que la persona que desempeñará esta función en el curso 2021/2022 es: Nuria Pineda Castillo.

Los recursos materiales con los que vamos a tratar de llevar a cabo nuestro Plan de Igualdad serán fundamentalmente los editados por la Junta de Andalucía, CEP y los elaborados o facilitados por el profesorado del centro.

10.- METODOLOGÍA

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria:

- Carácter interactivo de los aprendizajes
- Desarrollo de estrategias de investigación educativa
- Globalización
- Importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación
- Papel activo del alumnado, etc.

En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La ***elaboración conjunta de normas en el aula*** aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc. Se procurará que niños y niñas compartan *juegos*, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den caso de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos. La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado.

Tampoco podemos olvidar que la *coordinación con las familias* es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

11.- EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una *evaluación continua* que nos permitirá conocer si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una *evaluación final* donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

- **Indicadores de éxito. Evaluación de la tarea**

Indicadores de éxito de la tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

PROYECTO IGUALDAD DE GÉNERO Y GESTIÓN EMOCIONAL

CEIP TORRIJOS

JUSTIFICACIÓN

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático en la comunidad educativa.

La base de la educación en igualdad está en la formación de una actitud crítica desde la infancia. No debemos infravalorar esta etapa, puesto que desde el nacimiento se constituye la identidad de género de la persona, y se establecen los cimientos sobre los que se desarrollará la personalidad del individuo y sus valores.

Trabajar la igualdad de género desde la escuela, especialmente con los niños y niñas de Educación Infantil y Primaria, puede ayudar a eliminar los estereotipos relacionados con el género y, por consiguiente, a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro

Es fundamental promover en los escolares la reflexión y la gestión emocional así como ofrecerles propuestas y actividades que les permitan prevenir o erradicar de su entorno íntimo, personal y social la desigualdad y, por ende, la violencia de género.

En edades tempranas el alumnado tiene una gran receptividad a la hora de aprender, por lo que constituyen las etapas idóneas para que los niños y niñas asimilen de pautas de conducta igualitarias y se trabaje en la coeducación y la corresponsabilidad.

METODOLOGIA

Metodología activa a través actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y niñas adquieran sea significativo.

Las actividades, tareas y situaciones de aprendizaje son planteadas en positivo, serán gratificantes para el alumnado y adaptadas a las diferentes edades de los participantes.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- ✓ Fomentar la coeducación y la corresponsabilidad para la prevención de violencia de género
- ✓ Fortalecer la autoestima y las habilidades sociales así como facilitar la gestión de emociones para el fomento de una convivencia positiva y los buenos tratos como prevención de violencia de género
- ✓ Revisar las etiquetas, estererotipos y prejuicios que están “normalizados” para la prevención de la violencia de género.

- ✓ Potenciar unas relaciones equitativas entre niños y niñas donde predomine la afectividad, el trato respetuoso y se facilite la expresión de sentimientos y emociones.
- ✓ Promover una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo, aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo del alumnado.
- ✓ Desarrollar actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

1. Dinámicas de grupo que facilitan la convivencia y el respeto.
2. Juegos coeducativos como base de la enseñanza en equidad.
3. Música y expresión corporal: teatro y biodanza para fomentar los vínculos afectivos seguros y sanos.
4. Círculos de cultura de la pedagogía de Paolo Freire para promover la reflexión.
5. Literatura infantil y vídeos no sexistas para abrir espacios de diálogo.

SESIONES EN EL CENTRO

El proyecto IGUALDAD DE GÉNERO Y GESTIÓN EMOCIONAL está elaborado para impartir 30 sesiones en el centro para el alumnado de infantil y primaria.

Las sesiones tienes una duración de 45/60 minutos dependiendo de la edad del alumnado.

Las fechas y horarios se organizarán a convenir con el centro.

HONORARIOS

El proyecto IGUALDAD DE GÉNERO Y GESTIÓN EMOCIONAL tiene un coste bruto de 2.000 €.

Los honorarios incluyen 30 horas lectivas y los traslados de la docente hasta el centro Torrijos.

DOCENTE

Leonor García Zato.

Periodista formada en Gestalt experta en Coaching ontológico, neurociencia e Inteligencia Emocional Efectiva.

Creadora del programa *Inteligencia Æfectiva Vivencial* avalada por la International Biocentric Foundation y el Instituto NEOchi.

Imparte conferencias, talleres y cursos sobre Inteligencia Æfectiva, Igualdad y Educación Biocéntrica en la Universidad de Málaga (UMA), centros educativos, centros de formación del profesorado (CEP), así como en empresas públicas y privadas.